



C I R C U L A R CSJATC20-147

Fecha: 21 de julio de 2020

Para: **DESPACHOS DE LAS ESPECIALIDADES: PROMISCUOS DE FAMILIA, PROMISCUOS MUNICIPALES, LABORALES, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, CIVIL**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: *“Informe de gestión relacionado con las actuaciones realizadas durante el período de la emergencia sanitaria.”*

A fin de atender requerimiento del Despacho de la Magistrada del Consejo Superior de la Judicatura, Doctora Martha Lucía Olano de Noguera, de manera atenta nos permitimos solicitar un informe de gestión relacionado con las actuaciones realizadas durante el período de la emergencia sanitaria utilizando los medios virtuales para la atención de los usuarios.

Para los **Juzgados Promiscuos de Familia** se requiere la gestión realizada respecto del número de sentencias, pago, desistimientos, pérdida de competencia, autos que ordenan seguir procesos, interlocutorios, autos de sustanciación y otras actuaciones.

Para los **Juzgados Promiscuos Municipales** se requiere la información sobre la gestión relacionada con sentencias, pago, desistimientos, pérdida de competencia, autos que ordenan seguir procesos, interlocutorios, autos de sustanciación, preclusión, audiencias, excepciones previas y otras actuaciones.

Para los **Juzgados Laborales** se requiere la información de la gestión realizada respecto del número de sentencias, consultas, pago, aprobación de excepciones, decreto de nulidades, autos de sustanciación, otros interlocutorios y otras actuaciones.

De los **despachos de la jurisdicción contencioso administrativa** se requiere la información sobre la gestión adelantada respecto del número de sentencias, conciliaciones aprobadas, conciliaciones no aprobados, decreto de nulidad, autos que ordenan seguir proceso, autos de sustanciación y otras actuaciones.

La información se diligencia a través del siguiente link:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZiyZ-8p8tPTIMgvKJNH0v0t5UNU5LMDhPTUg5TDdXVU5NN0IPnk1NRDRMOS4u>

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@endoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Circular No. 2

Es de anotar que, esta información no busca hacer mediciones de la gestión judicial o de calificación; se trata de un instrumento para la toma de decisiones en mejoras de la administración de justicia, en esta nueva modalidad del trabajo virtual, que nos ha tocado asumir durante esta época de emergencia sanitaria.

Agradezco su comprensión y colaboración con el suministro de la información, a más tardar el lunes 27 de julio de 2020.

Cordialmente,



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Presidenta

OLRD/lmc

Sala N° 27

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)